

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de octubre de 2023.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|--|-----------|------------------|---|
| 1 | PRA-0008/2023-V | DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/252/2021.- | | 29/09/2023 | <p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es legalmente competente para conocer y resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. Se acredita la existencia de la falta administrativa de desvío de recursos públicos, pero no la responsabilidad de ***** conforme a lo determinado en los considerandos identificados como 8 y 9 de la presente sentencia. TERCERO. Se ordena dar vista a la autoridad investigadora de la Auditoría Superior de Michoacán, a efecto de que, en uso de sus atribuciones, lleve a cabo las investigaciones pertinentes y determine lo que corresponda, por lo que ve a ***** quien en la temporalidad de la comisión de la falta administrativa tenía el cargo de Directora General del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, conforme a lo determinado en la parte final del considerando 8. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes como corresponda y cúmplase.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p> |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de octubre de 2023.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---------------------------------|-----------|------------------|---|
| 1 | PRA-0014/2023-V | ----- | | 02/10/2023 | ...requiérase de nueva cuenta mediante oficio dirigido a Gabriela Desiré Molina Aguilar, titular de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán de Ocampo, en el que se adjunte para mayor referencia copia simple de los diversos oficios, para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, remita a esta Sala Especializada copia debidamente certificada de la información requerida por el presunto responsable mediante escrito de fecha 23 veintitres de marzo del año en curso, consistente en copia certificada del expediente formado con motivo de la contratación de los servicios de la instancia denominada Instituto de Formación en Estudios Superiores INFOSS. NOTIFIQUESE POR OFICIO |
| 2 | PRA-0051/2022-V | ----- | | 02/10/2023 | Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de analizar exhaustivamente el expediente que nos ocupa y examinar en su conjunto la totalidad de pruebas que integran el procedimiento de responsabilidad administrativa, se amplía por única ocasión el plazo para emitir la resolución correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de octubre de 2023.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---------------------------------|-----------|---------------|---|
| 1 | PRA-0044/2022-V | ----- | | 03/10/2023 | Se declara FIRME la sentencia definitiva dictada por esta Quinta Sala Especializada en fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0044/2022-V. Bajo esa tesisura, y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se ordena el ARCHIVO del presente procedimiento por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala Especializada; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 2 | RAP-0014/2023-V | CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS | | 03/10/2023 | ...se tiene a la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa por remitiendo el expediente del recurso de apelación número RAP-0014/2023-V -en un tomo-; expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0034/2022-IV -en un tomo-, así como la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de treinta de agosto de dos mil veintitrés, y sus respectivas constancias de notificación... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 3 | RAP-0021/2023-V | ----- | | 03/10/2023 | ...se tiene a la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa, por remitiendo el expediente del recurso de apelación número RAP-0021/2023-V -en un tomo-; expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0014/2022-IV -en un tomo-, así como la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de treinta de agosto de dos mil veintitrés, y sus respectivas constancias de notificación... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 4 | RAP-0023/2023-V | CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS | | 03/10/2023 | ...se tiene a la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa, por remitiendo el expediente del recurso de apelación número RAP-0023/2023-V -en un tomo-; expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0060/2022-IV -en un tomo-, así como la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de treinta de agosto de dos mil veintitrés, y sus respectivas constancias de notificación... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 5 | RAP-0019/2023-V | ----- | | 03/10/2023 | ...se tiene a la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa, por remitiendo el expediente del recurso de apelación número RAP-0019/2023-V -en un tomo-; expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0058/2022-IV -en un tomo-, así como la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de treinta de agosto de dos mil veintitrés, y sus respectivas constancias de notificación... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 6 | PRA-0019/2022-V | ----- | | 03/10/2023 | Esta Sala Especializada declara FIRME la resolución de fecha siete de marzo de dos mil veintitrés dictada dentro del presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. En consecuencia y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se ordena el ARCHIVO del presente procedimiento por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala Especializada; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 7 | RI-0001/2022-V | ----- | | 03/10/2023 | ... requiérase mediante oficio dirigido al representante del Registro Federal de Electores al que se adjunte copia simple de los oficios y sus anexos, para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos la notificación del proveído, informe a esta Sala Especializada el domicilio del Ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXX que obre en sus archivos o registros, o el impedimento legal que tengan para hacerlo; lo anterior BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL de que en caso de no dar cumplimiento con el requerimiento realizado dentro del plazo concedido se impondrá alguno de los medios de apremio que establece el artículo 120 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE POR OFICIO |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN AVISOS PREVIOS. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de octubre de 2023.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|--|-----------|------------------|--|
| 1 | PRA-0073/2022-V | DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1204/2020.- | | 06/10/2023 | Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de analizar exhaustivamente el expediente que nos ocupa y examinar en su conjunto la totalidad de pruebas que integran el procedimiento de responsabilidad administrativa, se amplia por única ocasión el plazo para emitir la resolución correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de octubre de 2023.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---------------------------------|-----------|------------------|---|
| 1 | PRA-0014/2023-V | ----- | | 09/10/2023 | ... se autoriza la expedición de copia del disco compacto solicitado por Cecilia Vázquez León, previo recibo de estilo que se deje en autos para su constancia legal, en el entendido de que la solicitante deberá presentar a esta Sala Especializada el disco compacto así como los aparatos o elementos necesarios para llevar a cabo la copia del contenido del medio magnético antes citado, lo anterior en razón de que esta actuante no cuenta con el equipo necesario para llevar a cabo la reproducción solicitada. NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 2 | PRA-0010/2022-V | ----- | | 09/10/2023 | Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de analizar exhaustivamente el expediente que nos ocupa y examinar en su conjunto la totalidad de pruebas que integran el procedimiento de responsabilidad administrativa, se amplía por única ocasión el plazo para emitir la resolución correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 3 | PRA-0012/2023-V | ----- | | 09/10/2023 | ...Se tiene a la autoridad investigadora y a la denunciante por ofreciendo los medios de convicción descritos en el Informe de Presuntas Responsabilidades Administrativas de fecha trece de enero de dos mil veintitrés, emitido dentro del expediente número DCSDC-I-059/2021... ..Respecto de la prueba ofertada como "4. Copia certificada del oficio número DAJL-CONT-384/2019 de fecha 22 de junio de 2019 dos mil diecinueve. (foja 128)."; con fundamento en los artículos 194, fracción VII, y 208, fracción VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se requiere a la autoridad investigadora y a la denunciante para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído exhiban la documental referida tal y como fue ofertada, es decir, en copia certificada; lo anterior en razón de que no obstante que el oficio número DAJL-CONT-384/2019 exhibido a foja 128 del expediente de investigación contiene en su reverso la certificación número 1099/2022 esta autoridad resolutora advierte que el cotejo que el secretario del ayuntamiento de Morelia realizó no corresponde a la descripción de la documental ofertada por las partes requeridas...Por lo que se refiere al tercero Ayuntamiento de Morelia, se tiene que, por conducto de su apoderado legal y mediante escrito presentado ante la autoridad substanciadora del procedimiento en fecha veintinueve de junio del año en curso, ofertó pruebas en los siguientes términos: "Consecuentemente en atención al principio de comunidad de la prueba, hago propias todas y cada una de las constancias que obran en autos y que benefician a los intereses jurídicos y administrativos que represento, lo que hago para todos los trámites y efectos legales a que haya lugar, constancias que obran en el sumario y que desde este momento oferto como prueba y pido se tengan por reproducidas atendiendo al principio de economía procesal"; en razón de ello, requiérase para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, precise de manera individualizada, a qué constancias del expediente se refiere...por lo que se refiere al presunto responsable Alejandro González Pérez, se le tiene por no ofreciendo medio de convicción alguno, por tanto desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, se le tiene por precluido su derecho de ofrecer pruebas, salvo aquéllas que tengan el carácter de supervenientes;.. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE COMO BASE PARA RECURSOS O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de octubre de 2023.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---------------------------------|-----------|------------------|--|
| 1 | PRA-0020/2022-V | ----- | | 10/10/2023 | Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de analizar exhaustivamente el expediente que nos ocupa y examinar en su conjunto la totalidad de pruebas que integran el procedimiento de responsabilidad administrativa, se amplia por única ocasión el plazo para emitir la resolución correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de octubre de 2023.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---|-----------|------------------|--|
| 1 | PRA-0074/2022-V | DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1204/2020.- | | 11/10/2023 | Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de analizar exhaustivamente el expediente que nos ocupa y examinar en su conjunto la totalidad de pruebas que integran el procedimiento de responsabilidad administrativa, se amplía por única ocasión el plazo para emitir la resolución correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 2 | PRA-0015/2023-V | ----- | | 11/10/2023 | En términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y fracción V del artículo 305 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena notificar tanto a la autoridad investigadora, a la presunta responsable, terceros y a la autoridad substanciadora la recepción del presente expediente y la determinación de esta Sala Especializada de avocarse a su conocimiento respecto de la falta administrativa grave contemplada en el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, atribuidas a la presunta responsable XXXXXXXXXXXXXXXX, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | RAP-0025/2023-V | CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS | | 11/10/2023 | ...se tiene a la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa, por remitiendo el expediente del recurso de apelación número RAP-0025/2023-V -en un tomo-; expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0045/2022-IV -en un tomo-, así como la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de trece de septiembre de dos mil veintitres, y sus respectivas constancias de notificación... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 4 | RAP-0026/2023-V | CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS | | 11/10/2023 | ...se tiene a la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa, por remitiendo el expediente del recurso de apelación número RAP-0026/2023-V -en un tomo-; expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0047/2022-IV -en un tomo-, así como la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de trece de septiembre de dos mil veintitres, y sus respectivas constancias de notificación... NOTIFIQUESE POR LISTA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de octubre de 2023.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---------------------------------|-----------|------------------|---|
| 1 | RAP-0014/2023-V | CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS | | 12/10/2023 | ...se advierte que las partes del presente recurso de apelación quedaron debidamente notificadas de la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés; en razón de lo anterior y toda vez que no existe medio de impugnación ordinario que proceda en su contra, de conformidad con lo previsto en el artículo 206[1] de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se declara FIRME la resolución de mérito... se ordena el ARCHIVO del presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala Especializada... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 2 | RAP-0019/2023-V | ----- | | 12/10/2023 | ...se advierte que las partes del presente recurso de apelación quedaron debidamente notificadas de la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés; en razón de lo anterior y toda vez que no existe medio de impugnación ordinario que proceda en su contra, de conformidad con lo previsto en el artículo 206[1] de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se declara FIRME la resolución de mérito... se ordena el ARCHIVO del presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala Especializada... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 3 | RAP-0023/2023-V | CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS | | 12/10/2023 | ...se advierte que las partes del presente recurso de apelación quedaron debidamente notificadas de la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés; en razón de lo anterior y toda vez que no existe medio de impugnación ordinario que proceda en su contra, de conformidad con lo previsto en el artículo 206[1] de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se declara FIRME la resolución de mérito. Bajo esa tesitura, y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se ordena el ARCHIVO del presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala Especializada... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 4 | RAP-0021/2023-V | ----- | | 12/10/2023 | ...se advierte que las partes del presente recurso de apelación quedaron debidamente notificadas de la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés; en razón de lo anterior y toda vez que no existe medio de impugnación ordinario que proceda en su contra, de conformidad con lo previsto en el artículo 206[1] de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se declara FIRME la resolución de mérito. Bajo esa tesitura, y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se ordena el ARCHIVO del presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala Especializada... NOTIFIQUESE POR LISTA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE LE NOTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de octubre de 2023.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---------------------------------|-----------|------------------|---|
| 1 | PRA-0050/2022-V | ----- | | 16/10/2023 | RESUELVE: PRIMERO. Esta Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es legalmente competente para conocer y resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la falta administrativa de desvío de recursos públicos, atribuida a ***** así como también la inexistencia de su responsabilidad, conforme a lo determinado en los considerandos identificados como 8 y 9 de la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes como legalmente corresponda y cúmplase. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de octubre de 2023.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---|-----------|------------------|--|
| 1 | PRA-0046/2022-V | ----- | | 26/10/2023 | RESUELVE: PRIMERO. Esta Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es legalmente competente para conocer y resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la falta administrativa de desvío de recursos públicos, atribuida a *****, conforme a lo determinado en los considerandos identificados como 8 y 9 de la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes como legalmente corresponda y cúmplase. NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 2 | PRA-0076/2022-V | DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1204/2020.- | | 26/10/2023 | RESUELVE: PRIMERO. Esta Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la falta administrativa de desvío de recursos públicos, atribuida a *****, conforme a lo determinado en los considerandos identificados como 7 y 8 de la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes, como corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 3 | PRA-0075/2022-V | DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1204/2020.- | | 26/10/2023 | RESUELVE: PRIMERO. Esta Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la falta administrativa de peculado, atribuida a *****, conforme a lo determinado en los considerandos identificados como 7 y 8 de la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes, como corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA CONSULTA.